



DECRETO EXENTO N°: 1 1 9/

REF. : Ordena Trato Directo 4 INSCRIPCIONES A SEMINARIO PARA CONCEJAL SR. JORGE SOUGARRET DEVAUD Y SR. VICTOR GUTIERREZ, SEGÚN SOLICITUDES

ERCILLA, 19 DE ENERO DE 2015.-

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014), que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento", inciso final del Art/8, indica **"siempre que se contrate por trato o contratación directa se requerirá un mínimo de tres cotizaciones previas, salvo que Concurran las causales de las letras c), d), f) y g) de dicho artículo).**
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La Solicitud de Pedido N° 004411, Recepcionada en Adquisiciones de fecha 15 de Enero de 2015, de Secretaria Municipal, Srta. Ana Huenchulaf Vásquez que solicita LA INSCRIPCION A SEMINARIO DENOMINADO "SEGURIDAD CIUDADANA DESDE EL AMBITO LOCAL" DESDE EL 26 AL 31 DE ENERO, "DECENTRALIZACION DEL ESTADO CHILENO Y EL IMPACTO EN LOS GOBIERNOS LOCALES, DESDE EL 02 Y 07 DE FEBRERO, "LEY DE PROBIIDAD Y LEY DEL LOBBY PARA FUNCIONARIOS, MUNICIPALES Y CONCEJALES, DESDE EL DIA 09 AL 13 DE ENERO.
- 2.- SOLICITUD DE PEDIDO N° 4412 de fecha 19 de enero de 2015 de Secretaria Municipal, Srta. Ana Huenchulaf Vásquez que solicita LA INSCRIPCION A SEMINARIO DE PROTOCOLO Y RELACIONES PUBLICAS EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR PARA EL CONCEJAL SR. VICTOR GUTIERREZ
- 2.- FICHA DE INSCRIPCION A SEMINARIO VISADA CON VISTO BUENO DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA
- 3.- Certificado de Chile Proveedores.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

DECRETO :

1.- OMÍTASE, Llamado a Licitación Pública y Privada.-

2.- APRUÉBESE LAS INSCRIPCIONES A SEMINARIOS, SEGÚN LAS SOLICITUDES DE PEDIDO MENCIONADAS EN EL PUNTO N° 1 Y 2 DE LOS CONSIDERANDO, -Si la contratación que se va a realizar supera las 100 UTM pero es menor a 1.000 UTM y la capacitación requerida se puede clasificar como Servicio Personal Especializado, se puede realizar un trato directo de acuerdo con lo que faculta el artículo 10 numero 7 letra m del reglamento, que textualmente dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del presente reglamento." En este último caso se deben seguir el procedimiento para compras menores a 1.000 UTM descrito en el artículo 107 del reglamento.

3.- GENERESE LAS ÓRDENES DE COMPRA A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

- a) SRES. TMPRO GROUP CAPACITACIONES LIMITADAS, RUT N° 76.250.936-3, POR UN MONTO DE \$770.000, EXENTO DE IVA.
- b) SRES. SERVICIO DE CAPACITACION Y CONSULTORIA LTDA ANDEN AUSTRAL LIMITADA, RUT N° 76.367.408-8, POR UN MONTO DE \$380.000, EXENTO DE IVA.
- c) SRES. CHILE GESTION SPA., RUT N° 76.324.114-9, POR UN MONTO DE \$280.000, EXENTO DE IVA

4.- Impútese, el Gasto a la Cuenta 21-04-003-002

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

**ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA**

JVM/AHH/AHV/SPQ/ytp
DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Ley N° 20.285
- Oficina de Partes